



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 29

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 23
LUNES 18 DE MARZO DE 1996



Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

RESOLUCION número sesenta y seis en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora. El cual tiene por objeto fundamental impartir las carreras de Secretaria y Contador Privado.

B).- El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Carlos Braulio Maldonado Muñoz propietario del Colegio Regional de México, está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave MAMC60108LC6, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Profr. Carlos Braulio Maldonado Muñoz en su carácter de Propietario del Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programas de estudios de las Carreras de Secretaria y Contador Privado, mismos que ya fueron autorizados por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias Comerciales ubicadas en el Estado.

QUINTO: Que el Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaria y Contador Privado, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO: El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaria y Contador Privado, conforme a los planes y programas de estudios aprobados para las Academias Comerciales.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de las carreras autorizadas, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

SEXTO: El Colegio Regional de México, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio, número setenta, entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Colegio Regional de México, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga al Colegio Regional de México, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Colegio Regional de México, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su propietario.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC HECTOR APOLINAR IRIBE.- RUBRICA



POB: COL. - "SAN MARCELO"
MPIO: PUERTO PEÑASCO,
EDO: SONORA.

DEPENDENCIA: "926" COORDINACION AGRARIA EN SONORA.

SUB'COORD. DE LA PROP. RURAL.

SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO:

0410

EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO: N O T I F I C A C I O N .

Hermosillo, Sonora, a

MAR 8 1996

CC. SARA ESTHER BLANCO SILVA.
CARLOS MOLINA MELCHOR, RUBEN ROSALES,
JUDITH GOMEZ, ANGEL MARTINEZ RANGEL,
IGNACIO ZARAGOZA MOLINA, VALENTE SERGIO
MOLINA MELCHOR, MARIA ESTHER RIVAS ROBLES,
PATRICIA OLIVARES CELIS, RAMON IBARRA NIEBLAS,
CARLOS MURRIETA RUIZ y CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, ubicados en la Colonia que al rubro se indica, con superficie de 86-50-47, 86-50-70, 86-52-05, 118-37-19, 118-42-77 y 118-36-60 Has., respectivamente, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación - de Derechos de Colono, por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en base al 5to. Transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural,

Así mismo, conforme al Reglamento citado y en -- otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se le concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION AGRARIA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIAAVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 410206, de fecha 17 DE FEBRERO DE 1995, expediente número _____, me ha autorizado para que, de

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "RANCHO EL CAMALEON", ocupado por el C. _____, ubicado en el municipio de MAGDALENA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 194-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "COMUNIDAD DE MAGDALENA" Y "CAÑADA DEL CORRAL", DE TIBURCIO CUEVAS JAIME.

AL SUR: "COMUNIDAD DE MAGDALENA"

AL ORIENTE: "COMUNIDAD DE MAGDALENA"

AL PONIENTE: "COMUNIDAD DE MAGDALENA"

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local EL CAMBIO, por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de MAGDALENA, SONORA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO BIERRA Y ORTIZ MEÑA EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Son., a

JUN 29 1995

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. DELEGACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. LIC. HECTOR R. VILLARREAL VILLARREAL.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3302/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE GERUDIEL HERMOSILLO ARELLANO Y FELIPA CASTAÑEDA SEGURA, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 160, MANZANA 98, CUARTEL 10, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 131; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 270; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO DEL MISMO LOTE. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 154,788 DEL LIBRO 274, DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$130,000.00 NUEVOS PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A637 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1237/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE HECTOR MUÑOZ CAMOU, RAFAEL MUÑOZ CAMOU, HECTOR MUÑOZ MANZO E INDUSTRIA CARONERA DE NOGALES, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7 DE LA MANZANA SEIS, CUARTEL F-PRADOS DEL CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 27.00 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 8, 9 Y 10; AL ESTE, 32.45 METROS CON

CALLE NAPOLES; AL OESTE, 30.00 METROS CON LOTE SEIS. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE: N\$978,300.00 M.N.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRGAN(SIC) NORIEGA.- RUBRICA.-
A638 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5058/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE S.P.R. DE R.I. EL AGUILAR DEL ARIVAIPA Y LOS SEÑORES JAIME RUIZ GOMEZ, RENE RAMOS RUIZ, ENRIQUE LUIS CANTU BADILLA, RODOLFO RUIZ TANORI, JAVIER COTA REYNA, DANIEL COTA REYNA, JUAN JULIO RAMIREZ MONROY, MARTIN RUIZ BERMUDEZ, ONECIMO TELLECHEA PALMA Y FRANCISCO VELAZQUEZ ARMENTA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 50-51-87 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 1192.98 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2 CON RUMBO SW, SE MIDEN 215.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3 SE MIDEN 836.18 METROS CON RUMBO NW PARA LLEGAR AL PUNTO 4. Y DEL PUNTO 4, CON RUMBO NE, SE MIDEN 989.63 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1 INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$45,466.83 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 1080.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SE, SE MIDEN 914.12 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO SW, SE MIDEN 60.16 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO NE, SE MIDEN 1559.72 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5, CON RUMBO NE, SE MIDEN 821.67 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$90,000.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 1209.01 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO NW SE MIDEN 1287.64 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO NE, SE MIDEN 856.42 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$45,000.00.-

FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 24-48-13 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 826.18 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SW, SE MIDEN 375.83 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3 CON RUMBO NW, SE MIDEN 610.48 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4 CON RUMBO NE, SE MIDEN 345.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$22,033.17 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 770.56 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO NW SE MIDEN 1300.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3 CON RUMBO NE, SE MIDEN 1471.49 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$45,000.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 888.31 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2 CON RUMBO SW, SE MIDEN 1092.08 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO NW SE MIDEN 162.74 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4 CON RUMBO SW, SE MIDEN 131.59 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5, CON RUMBO NW, SE MIDEN 1070.15 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DEL PUNTO 6, CON RUMBO NE, SE MIDEN 640.21 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$90,000.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 1070.15 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SW, SE MIDEN 721.21 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO NW, SE MIDEN 770.56 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO NE, SE MIDEN 421.41 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$45,000.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 733.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SW, SE MIDEN 345.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3 AL 4, CON RUMBO NW, SE MIDEN 733.57 METROS; DEL PUNTO 4, CON RUMBO NE, SE MIDEN 345.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$22,500.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 399.33 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SE, SE MIDEN 91.10

METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO SW SE MIDEN 989.63 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO NW, SE MIDEN 401.08 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5, CON RUMBO NE, SE MIDEN 1092.08 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$45,000.00 M.N.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE, SE MIDEN 1334.05 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO SW, SE MIDEN 1060.64 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO NW, SE MIDEN 735.40 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO NE, SE MIDEN 975.26 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO INICIAL. VALOR COMERCIAL: \$90,000.00 M.N.- LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PITIQUITO, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES ANTERIORMENTE INDICADOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL RUBRICA.- RUBRICA.-
A639 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5063/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE JESUS ALBERTO CISCOMANI QUEZADA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA XVIII-B DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 142.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR, EN 17.01 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ANGELES; AL ESTE, EN 8.68 METROS CON LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE QUINTA AMALIA.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$234,680.00 M.N.- Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A640 22 23 24

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2831/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR GENARO MEDINA CORONADO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 15 DE ABRIL DE 1996, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- CASA HABITACION, UBICADA EN CALLE MANZANILLO NUMERO 484, COLONIA SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 228.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.00 METROS CON CALLE MANZANILLO; AL SUR, EN 11.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE, EN 20.80 METROS CON LOTE 7; AL OESTE, EN 20.80 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 169550, LIBRO 300, DE LA SECCION I, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 1990. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$91,200.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A641 22 23 24

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

NOTIFICACION: C. ALFONSO VALDEZ CARAVEO, MARIA DE JESUS ZAMORA TELLECHEA O MARIA DE JESUS ZAMORA TELLAECH.- EXPEDIENTE NUMERO 1367/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES MADERAS Y MATERIALES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., Y ARNOLDO ORTIZ MOLINA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ REQUERIR AL ACREEDOR REGISTRAL C. ALFONSO VALDEZ CARAVEO PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO SUJETO A REMATE EN EL PRESENTE JUICIO, Y CUYAS CARACTERISTICAS OBRAN EN AUTOS,

APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO LEGAL CONCEDIDO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD; ASIMISMO, SE ORDENE POR EL C. JUEZ REQUERIR A LA C. MARIA DE JESUS ZAMORA TELLECHEA O MARIA DE JESUS ZAMORA TELLAECH, COPROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 8 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA VALER EL DERECHO DEL TANTO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR NADA EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A642 22 23 24

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1699/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ADAN CRUZ SANTIAGO. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA CHRYSLER, SHADOW, DOS PUERTAS, EQUIPADO, JUVENIL, 4 CILINDROS, AUTOMATICO, MOTOR HECHO EN MEXICO, MODELO 1993, CON SERIE NUMERO PT587679, COLOR VERDE ESMERALDA, CON INTERIORES COARZO. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A643 22 23 24

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA****EDICTO :**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1681/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. ANTES BANCA SERFIN S.N.C. EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO RODRIGUEZ FIGUEROA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO XIV, DE LA



MANZANA 41-D, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 562.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE 9; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON SOLAR XV; Y AL OESTE, EN 45.00 METROS CON SOLAR NUMERO XIII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 13,371 SECCION I, VOLUMEN 36, DE FECHA 26 DE ENERO DE 1977, A NOMBRE DE MARIA DOLORES SAAVEDRA BURRUEL. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$168,600.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-

A644 22 23 24

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1344/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO RUBIO ORTIZ, MARGARITA MERCADO DE RUBIO Y LUCILA MERCADO NORZAGARAY. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1996, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, NUMERO IV, UBICADO EN LA MANZANA 15-H DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 341.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION; AL SUR, EN 10.00 METROS CON SOLAR IX; AL ESTE, EN 34.57 METROS CON SOLAR V; Y AL OESTE, EN 33.75 METROS CON SOLAR NUMERO III. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 28,534 SECCION I, A NOMBRE DE LUCILA MERCADO NORZAGARAY. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$68,840.50 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO II DE LA MANZANA 15-N DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR I; AL SUR, EN 10 METROS

CON CALLE 25; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON FLORENCIA R. DE MUNGUIA; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON SOLAR III. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,885 SECCION I, A NOMBRE DE HUMBERTO RUBIO ORTIZ. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$95,250.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.- FRACCION DE TERRENO URBANO BALDIO EN EL FRACCIONAMIENTO LUZ DE ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL TAMAYO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON PRIVADA DEL SOL; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON FAUSTO DANIEL FELIX; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL DE TAMAYO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,564 SECCION I, A NOMBRE DE HUMBERTO RUBIO ORTIZ Y MARGARITA MERCADO DE RUBIO.- AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A645 22 23 24

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2888/93, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL DENOMINADO "MESA DE LA CHAPARROSA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, EN LA REGION CATASTRAL B67, CON COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD NORTE 30 GRADOS 30 MINUTOS, 0 SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 108 GRADOS 40 MINUTOS 0 SEGUNDOS. SUPERFICIE DE 2457-77-00 HECTAREAS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$534,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.
A648 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1650/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE EFREN ALVAREZ HIGUERA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION NUMERO 42, DEL CIRCUITO LAS AGUILAS DEL LOTE 11, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, CON SUPERFICIE DE 243.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23.30 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 24.30 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CIRCUITO LAS AGUILAS; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CANAL. SIENDO PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$95,200.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A649 22 23 24

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1734/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ALFREDO LONGORIA MORENO Y ROSA MARIA VILLAREAL MIRANDA DE LONGORIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 22, MANZANA 28, CUARTEL CAMINO REAL ORIENTE, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21. SIENDO PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A650 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1885/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RIGOBERTO TIRADO CASTAÑEDA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, Y CON CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 22; AL SUR, EN 7.00 METROS CUADRADOS CON CALLE CIRO ELEGANTE; AL ESTE, EN 18.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 6; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 8. FIJANDOSE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$83,300.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DEL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A652 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2513/94, PROMOVIDO POR LIC. ANTONIO QUINTANA CORONEL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE FACTORAJE SERFIN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE PRODUCTOS CHILOS, S.A. DE C.V., VICTOR ARMANDO INFANTE LEON, GUILLERMO ALVARADO GARCIA Y MARCOS ROBLES RUIZ, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO Y HACERLE SABER: PRESTACIONES RECLAMADAS INCISOS A), B), Y C), ESCRITO INICIAL DEMANDA, POR

ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORASE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere, asi como señalar domicilio esta ciudad, apercibido no hacerlo asi, las subsecuentes se haran conforme a derecho. COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS QUEDAN A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A653 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 119/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IGNACIO CHAVEZ MARTINEZ, COMO APODERADO LEGAL DE IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.A. DE C.V. CONTRA COOPERATIVA DE CONSUMO SECCION 65. EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA ACERA SUR DE LA AVENIDA JUAREZ, ENTRE LAS CALLES DOS OESTE Y TRES OESTE EN CANANEA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 15, MANZANA 63, CUARTEL CANANEA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLEJON MIGUEL HIDALGO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON SOLAR 13; AL OESTE, EN 40.00 METROS CON SOLAR 17. SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A660 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3932/93, ERNESTINA ELIOSA PAREDES CONTRA GABRIEL GALVEZ CUILTRES. SEÑALARONSE ONCE HORAS MARZO VEINTISEIS DE 1996,

TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 152.00 METROS, UBICADO EN LOTE 5, FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, COLINDANDO: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 30; SUR, 8.00 METROS AVENIDA NOPALTZIN; ESTE, 19.00 METROS LOTE 4; OESTE, 19.00 METROS LOTE 6. PRECIO REMATE: \$100,196.00 (CIEN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A661 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA MARCO ANTONIO PESTAÑO MORENO, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES: UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN LTD. MARCA FORD, MODELO 1978, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 3632868, CON VALOR DE AVALUO DE: \$7,500.00.- JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS DE PLIANA, CON VALOR DE AVALUO DE: \$600.00.- ESTEREO MARCA PANASONIC, SERIE M6061108 Y DOS BOCINAS, CON VALOR DE AVALUO: \$400.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE DE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 200/93.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A662 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2770/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA INSTITUCION CREDITO Y AHORRO DE NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DE FRANCISCO GREGORIO GALLARDO RIOS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 3, MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON LOTE 2; SUR, 16.00 METROS CON LOTE 4; ESTE, 16.00 METROS CON ANDADORES; OESTE, 10.00 METROS CON SEGUNDA SECCION DE LAS QUINTAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 187,759 DEL LIBRO 331, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992, SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$169,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL(SIC) 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A663 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2637/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ERNESTO PADILLA AYALA, ERNESTO PADILLA VALDIVIA Y GUADALUPE VALDIVIA DE PADILLA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DOS CASAS HABITACION LOCALIZADAS EN FRACCIONES ESTE Y OESTE DEL SOLAR NUMERO 36 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE NAVOJOA, SONORA, CON LA SIGUIENTE UBICACION LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 36, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 12.50 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 38; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 36.- LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 36, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 7.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 36; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 34, TENIENDO ENTRE AMBOS UNA SUPERFICIE TOTAL DE 975.00 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 48 DEL LIBRO 5, DE LA SECCION ESPECIAL DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: N\$487,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A674 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1235/95, PROMOVIDO POR MARIA SYLVIA VALDEZ MEZA VS. LOS BUROS, S.A. DE C.V. FIJOSE 11:00 HORAS DIA 20 DE MARZO 1996 TENGASE LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET PICK UP, MODELO 1992, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION UM:16747, SERIE 3GCEC30XCNM115228. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$28,000 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A631 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4279/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PROMOTORA DE HOGARES, S.A, EN CONTRA DE SERGIO HARO ALDECOA, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 4, CUARTEL SAHUARO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON CASA 3; AL SUR, EN 12.00 METROS CON



Nº 23

CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CASA 8029; AL OESTE, EN 9.00 METROS CON CASA 8029. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO DE PARTIDA 101,208, VOLUMEN 183, SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$100,200.00 PESOS MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARO.- RUBRICA.- A632 21 22 23

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2224/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. ANTONIO TAPIA VALENZUELA, FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION, CONSTA DE SALA, COCINA, ESTANCIA, DOS RECAMARAS, DOS BAÑOS, COCINA INTEGRAL DE PINO, REFRIGERACION CENTRAL CUATRO TONELADAS, UBICADA EN CALLE CENIT NUMERO 10, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS. INSCRIPCION EN R.P.P. NUMERO 159005, VOL. 281, SECCION I, DEL 28 DE JULIO DE 1988. SIRVIENDO BASE DE REMATE: \$203,700.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A610 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 383/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE DOMINGO GILIBALDO ALCARAZ RAMIREZ Y CRUZ LUNA OZUNA VDA. DE IBARRA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 6, DE LA MANZANA 38, DE LA ZONA 11, CON

SUPERFICIE DE 459.38 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 39.20 METROS CON LOTE 5; SUR, 39.20 METROS CON LOTE 7; ESTE, 12.45 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; OESTE, 11.05 METROS CON LOTE 13 Y 14. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$122,900.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A611 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 19/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANRURAL S.N.C. CONTRA FRANCISCO URQUIJO ROBLES. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA TRES DE ABRIL DE 1996 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL FRIJOL, UBICADO MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA, SUPERFICIE DE 4456-28-00 HECTAREAS, UBICADO CON COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 8 MINUTOS, 0 SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 108 GRADOS, 44 MINUTOS, 0 SEGUNDOS. VALOR PERICIAL: \$1'335,084.00 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD REFERIDA Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 29 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A618 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 905/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE XOCHITL REYES RIVERA Y MARIA TRINIDAD RIVERA RIOS. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE NUMERO 2, MANZANA 35, CUARTEL COLONIA SONORA, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE VICENTE PADILLA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE,

EN 8.00 METROS CON CALLE MANUEL R. BOBADILLA Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$66,280.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEGUN AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO SOBRE TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 26 DE MARZO DE 1996, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A619 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 303/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE CARLOS OLEA OKADA Y EVELIA OCAÑO DE OLEA. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO S/N, MANZANA 33, CUARTEL VILLA DE SERIS, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE SAMUEL PERALTA; AL SUR, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS RUIZ FONTES; AL ESTE, 12.50 METROS CON TERRENO BALDIO; Y AL OESTE, 12.50 METROS CON LA CALLE JESUS GARCIA. SOBRE EL TERRENO PREINDICADO SE ENCUENTRA EDIFICADA UNA CONSTRUCCION QUE CONSISTE EN UN PORCHE, SALA COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO Y UN PASILLO COMO DE DOS METROS. LAS PAREDES SON DE LADRILLO, LOS TECHOS DE CEMENTO Y LOS PISOS DE MOSAICO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$252,250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A620 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2508/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JORGE QUINTERO QUINTERO. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: A).- FRACCION DE TERRENO CONSTITUIDO POR 2 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA MANZANA 17-T DEL CUARTEL CRUZ GALVEZ, QUE EN CONJUNTO FORMAN UN SOLO PREDIO, CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, 80.00 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, 40.00 METROS CON IGNACIO CORONEL Y 40.00 METROS CON LA SEÑORA SOCORRO BAJON J.; AL ESTE, 25.00 METROS CON CALLE; Y AL OESTE, 25.00 METROS CON CALLE IRO. DE MAYO.- B).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CECEÑA MAZON; AL SUR, 14.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE IGNACIO CORONEL; AL ESTE, 12.50 METROS CON CALLE GUILLERMO CARPENA; Y AL OESTE, 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS, S.A.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$1'550,400.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$185,036.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 31 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A621 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES, REMATE PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE 13:00 HORAS DIA 28 MARZO 1996 LOCAL ESTE JUZGADO, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2306/93, PROMOVIDO POR ARNOLDO GRANILLO VALLE Y/O MIGUEL ANGEL SANTIAGO RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TRACTORES Y EQUIPOS DE CABORCA, S.A. DE C.V. CONTRA GUILLERMO ARRIZON FERNANDEZ Y FILIBERTO ARRIZON SILVA, SOBRE EL



Nº 23

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: LOTE NUMERO TRES, MANZANA 277BIS, BALDIO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 585.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: NORESTE, 32.50 METROS FIDEL AMAVIZCA; SUROESTE, 32.50 METROS ALONSO HORACIO VALENCIA S.; SURESTE, 18.00 METROS AVENIDA REFORMA; Y AL NOROESTE, 18.00 METROS TERRENO BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL NUMERO 11,326 VOLUMEN 61, SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1988, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$23,400.00 M.N. (SON: VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).- H.CABORCA, SONORA, FEBRERO 26 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A623 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 5169/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JORGE VAZQUEZ CASTILLO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA 19, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA SEIS; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 17. VALOR PERICIAL: \$250,000.00 M.N.- B).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EL RANCHO GANADERO DENOMINADO SAN MARTIN, UBICADO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 4 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA KINO DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 1173-05-54 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2792.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JESUS MIRANDA, EN 3660.75 METROS Y 1415.34 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MIGUEL RODRIGUEZ; AL SUR, EN 1412.74 METROS, 2887.00 METROS, 576.00 METROS Y 1217.54 METROS CON PREDIO SAN JOSE Y CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MANUEL ASTIAZARAN Y ALBERTO ASTIAZARAN ; AL ESTE, EN 1902.65 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE GUADALUPE GUTIERREZ; AL OESTE, EN 2250.00 METROS CON PROPIEDAD

QUE ES O FUE DE ALEJANDRO RAMIREZ OCHOA.- VALOR PERICIAL: \$985,000.00 M.N.- C).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CONOCIDO COMO LOS POCITOS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1400-00-00 HECTAREAS Y QUE SE LOCALIZA DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL PUNTO 0 AL PUNTO 1, CON RUMBO S18°00'E Y DISTANCIA DE 3804.10 METROS, COLINDANDO EN ESTE LADO CON EL RANCHO EL MIURA; DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON RUMBO S12°58'E Y DISTANCIA DE 20.70 METROS; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON RUMBO S2°02'W Y DISTANCIA DE 146.70 METROS; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4, CON RUMBO S19°49'W Y DISTANCIA DE 485.20 METROS, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON RANCHO EL MIURA; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5, CON RUMBO S82°39'E Y DISTANCIA DE 2800.00 METROS, COLINDANDO CON RANCHO RINCON DE GUADALUPE; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6, CON RUMBO N16°30'E, Y DISTANCIA DE 3633.40 METROS, COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON FRACCION DEL RANCHO LOS POCITOS; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 0 DE PARTIDA, CON RUMBO N76°58'W Y DISTANCIA DE 4947.10 METROS, COLINDANDO POR ESTE PUNTO CON RANCHO LA PALMA.- VALOR PERICIAL: \$650,000.00 M.N.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1'885,000.00 M.N. VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 6 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARO.- RUBRICA.-
A630 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 367/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE DANIEL ROCHA CALLEJAS Y BELFERTINA LOPEZ GOMEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. SEÑALADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA III DEL CUARTEL VILLA SOL, CON UNA SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 19.00 METROS CON

LOTE 7; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ALEGRE; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE : \$261,600.00 PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A696 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 366/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ADAN MORAGA LUNA Y EVANGELINA RIOS TORRES DE MORAGA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, SEÑALADO CON EL NUMERO 13, DE LA MANZANA III, UBICADA EN BOULEVARD MIGUEL HIDALGO NUMERO 334 EN LA COLONIA PALMAR DEL SOL, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON BOULEVARD MIGUEL HIDALGO; AL SUR, EN 5.27 METROS CON LOTE 16 MANZANA III, EN 5.23 METROS CON LOTE 17 MANZANA III; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 14 MANZANA III; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LOTE 13 MANZANA III. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$220,000.00 PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A697 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 365/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ADAN MORAGA LUNA Y EVANGELINA RIOS

TORRES DE MORAGA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, SEÑALADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA III, UBICADA EN BOULEVARD MIGUEL HIDALGO NUMERO 334 EN LA COLONIA PALMAR DEL SOL, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON BOULEVARD MIGUEL HIDALGO; AL SUR, EN 5.27 METROS CON LOTE 16 MANZANA III, EN 5.23 METROS CON LOTE 17 MANZANA III; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 14 MANZANA III; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LOTE 13 MANZANA III. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$247,300.00 PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A698 23 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 183/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILO LUGO, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS JAVIER NORIEGA HOYOS. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO SIETE Y CONSTRUCCION DE LA MANZANA CIENTO CINCUENTA, ZONA CERO DOS, DEL FUNDO LEGAL DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 195.00 METROS CUADRADOS (CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE, EN 29.10 METROS (VEINTINUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS) CON CALLE JOSE MARIA MORELOS; AL SUROESTE, EN 19.00 METROS (DIECINUEVE METROS) CON LOTE NUMERO SEIS; AL NOROESTE, EN 16.50 METROS (DIECISEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE OCHO.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$24,312.75 (SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 75/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE

Nº 23

ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.
A681 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 5496/93,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO,
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A.
(ANTES S.N.C.), EN CONTRA DE CARTONES DE
SONORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA Y DEL SEÑOR ROBERTO GARCIA
CASILLAS. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR
EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE
TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 17 DE ABRIL DE
1996 A LAS 11:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: A).- FRACCION DE TERRENO
URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, LOTE S/D,
MANZANA S/D, CON UNA SUPERFICIE DE 5498.99
METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y
COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:
PARTIENDO DEL PUNTO 1, SE MIDEN 139.64
METROS EN DIRECCION N65 33'E HASTA
LLEGAR AL PUNTO 2; DE AHI, SE MIDEN 44.53
METROS CON DIRECCION S21 20'W HASTA
LLEGAR AL PUNTO 3; DE AHI, SE MIDEN 44.90
METROS CON DIRECCION S40 40'W HASTA
LLEGAR AL PUNTO 4; DE AHI, SE MIDEN 67.00
METROS CON DIRECCION S65 33'W HASTA
LLEGAR AL PUNTO 5; DE AHI, SE MIDEN 50.00
METROS CON DIRECCION N24 27'W HASTA
LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA. TENIENDO
AL NOROESTE COMO LIMITE CALLE SIN
NOMBRE; AL SURESTE, PROYECTO DE ESCUELA
DE FERROCARRIL DEL PACIFICO Y AL SURESTE
CALLE SIN NOMBRE. INSCRITO ANTE EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO
EL NUMERO 27,258 DEL LIBRO 82 DE LA
SECCION I, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1963.
SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL
REMATE DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO
LA CANTIDAD DE: \$464,000.00 (CUATROCIENTOS
SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A
CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL
VALOR DEL INMUEBLE; B).- LOTE DE TERRENO
MARCADO CON EL NUMERO 1, MANZANA 21,
COLONIA PITIC, UBICACION HERMOSILLO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS Y
COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON
AVENIDA DE ANZA; AL SUR, EN 20.00 METROS
CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, EN
25.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 25.00
METROS CON AVENIDA GOMEZ FARIAS.
INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD

BAJO EL NUMERO 36,350 DEL LIBRO 105 DE LA
SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE
1967. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL
REMATE DEL INMUEBLE DESCRITO CON
ANTERIORIDAD LA CANTIDAD DE: \$781,000.00
(SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100
M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES
DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO,
SONORA, FEBRERO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA
PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A692 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3406/92, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC.
GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO
GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE
BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL
SEÑOR ARNALDO MONGE CARRILLO. SE
ORDENO POR EL JUZ SACAR EN REMATE EN
SEGUNDA ALMONEDA QUE TENDRA
VERIFICATIVO EL DIA 10 DE ABRIL DE 1996 A
LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
LOTE NUMERO 7, MANZANA 37, CUARTEL
FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES, CON
SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS
CON CALLE MANUEL DE LEON; AL SUR, EN 8.00
METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 22.50
METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 22.50
METROS CON LOTE 8. INSCRITO BAJO EL
NUMERO 119350 LIBRO 213, SECCION I, DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO COMO
PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD
DE: \$99,300.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL
TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR
LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL
AVALUO, MENOS EL 20% DEL MISMO.-
HERMOSILLO, SONORA, MARZO 7 DE 1996.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A693 23 24 25

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 5231/93,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A.
ANTES S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR VICTORIO

PRANDINI CORONADO Y MARGARITA VILLEGAS FIGUEROA DE PRANDINI. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 08 DE ABRIL DE 1996, A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 65, DEL CUARTEL XII, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 58,947, SECCION I, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1972, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA LEOCADIO SALCEDO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 2. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$135,500.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO(SIC) MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 7 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A694 23 24 25

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 364/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DANIEL ROCHA CALLEJAS Y BELFERTINA LOPEZ GOMEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, SEÑALADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA III DEL CUARTEL VILLA SOL, CON UNA SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ALEGRE; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$258,500.00 PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES

VALENZUELA M.- RUBRICA.-
A695 23 24 25

.....
JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2440/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO HUMBERTO CLAYTON CARLOS Y NORMA ROBINSON QUINTERO DE CLAYTON. SE ORDENO SACAR A SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SEXTA ETAPA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 182.40 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.60 METROS CON CALLE CUCURPE; AL SUR, EN 9.60 METROS CON LOTES 23 Y 25; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 83,962 DEL LIBRO 198, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1992. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 6 DE 1996.- C. SRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A703 23 25

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 2225/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CONTRA RODOLFO VALDEZ FELIX Y LORENA PORTILLO CASTRO DE VALDEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO CINCO EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA RUSSO VOGUEL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 123.84 METROS

CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.76 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 20 Y 21; AL SUR, EN 7.76 METROS CON CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 4; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 70,083 DEL LIBRO 184, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A704 23 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 2233/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO CONTRA MARTIN ALBERTO LEY HERNANDEZ Y LAURA INDA DURAN DE LEY. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO ONCE DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS DE LA SECCION URBANA NUMERO SIETE, AMPLIACION, CON SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO DIEZ; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO DOCE; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE YUCATAN; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO ONCE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 82,360 DEL LIBRO 206 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 03 DE MARZO DE 1992. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$137,392.10 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LA DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A706 23 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 31/95, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA "CHINENA" Y DE LOS SEÑORES CARLOS BELTRAN ARAUJO, EULALIA MARTINEZ DE BELTRAN, ALFREDO BELTRAN LEYVA, CARLOS BELTRAN LEYVA, HUMBERTO BELTRAN LEYVA, GLORIA BELTRAN LEYVA Y NIEVES BELTRAN LEYVA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1996, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD CONOCIDA COMO CAMPO AGRICOLA Y GANADERO "LA HERRADURA": A).- TERRENO RUSTICO NUMERO 3, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 29-99-81 HECTAREAS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174671, VOLUMEN 310, SECCION I, DEL 04 DE FEBRERO DE 1991.- B).- TERRENO RUSTICO NUMERO 10, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 22-90-36 HECTAREAS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174672, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1991.- C).- TERRENO RUSTICO NUMERO 8, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174673, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1991.- D).- TERRENO RUSTICO NUMERO 1, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 22-96-36 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARECEN DEBIDAMENTE

DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174667, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1991.- E).- TERRENO RUSTICO NUMERO 11, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 31-66-81 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174668, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1991.- F).-TERRENO RUSTICO NUMERO 7 A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174669, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO 1991.- G).- TERRENO RUSTICO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA: 1.- FRACCION NUMERO 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 14-92-09 HECTAREAS. 2.- FRACCION DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCION NUMERO 2' BIS (DOS PRIMA O BIS), CON SUPERFICIE DE 7-98-28 HECTAREAS. AMBAS FRACCIONES TIENEN SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174670, VOLUMEN 310, SECCION I, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1991.- H).- TERRENO RUSTICO FRACCION 5815, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 175225, VOLUMEN 311, SECCION I, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1991.- I).- TERRENO RUSTICO FRACCION NUEVE, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 175226, VOLUMEN 311, SECCION I, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1991.- J).- TERRENO RUSTICO FRACCION CINCO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11, DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON

SUPERFICIE DE 28-99-82 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 175227, VOLUMEN 311, SECCION I, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1991.- K).- TERRENO RUSTICO FRACCION CUATRO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 11 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-URES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 29-99-82 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS APARECEN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 175235, VOLUMEN 311, SECCION I, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1991.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$3,799,300.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE DICHO AVALUO MENOS EL 20% DEL MISMO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 09 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CABRERA.- RUBRICA.- A609 21 23

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 2554/93. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RUBEN TORRES ESCALANTE Y REBECA MUÑOZ SAENZ PARDO DE TORRES. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 14 (CATORCE), MANZANA V (QUINTA), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS COLINAS", PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 154.141 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON NUMERO 54 DE LA AVENIDA LEY 57 CITADO FRACCIONAMIENTO COLINDA: AL NORTE, EN 8.35 METROS CON AVENIDA LEY 57; AL SUR, EN 8.35 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.46 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 18.46 METROS CON LOTE 13. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS OCHO ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$144,300.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA FEBRERO 12 DE 1996.- LA SECRETARIO SEGUNDO DE

Nº 23

ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE
ARELLANO.- RUBRICA.-
A680 23 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICA A LA SEÑORA ALMA LETICIA MARRUFO PEREZ DE BERMUDEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 2463/93 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CON CONTRA DE USTED. RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL MEDIANTE AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1995. SE ORDENO NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 5 DE JULIO DE 1995. POR MEDIO DE EDICTOS CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSA PLANTEADA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE N\$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE N\$17,346.57 (DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 57/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS, TAMBIEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$1,354.06 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 06/100 M.N.) DE INTERESES ORDINARIOS MAS EL PAGO DE N\$3,335.90 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 90/100 M.N.) DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL DIA 31 DE MAYO DE 1993, MAS LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS. HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CUYOS DATOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD.-

ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA, QUE AUTORIZA Y DA FE.- ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHO FALLO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A705 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2438/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROBERTO FIGUEROA MORENO Y ROSALBA PEÑA MEDINA DE FIGUEROA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 09 DE LA MANZANA 04 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON CALLE QUEROBABI; AL SUR, EN 7.50 METROS CON TERRENO PARTICULAR; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON EL NUMERO 83,596 DEL LIBRO 207, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE JULIO DE 1992. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A707 23 25

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR AL SEÑOR: SAUL REYES REYES.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD QUE SE TRAMITA EN ESTE H. JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1407/94, PROMOVIDO POR ALFONSO IRIBE LOZOYA EN CONTRA DE USTED Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASI TAMBIEN, LA VIA ELEGIDA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ALFONSO IRIBE LOSOYA(SIC), ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION, POR LO QUE SE LE DECLARA COMO NUEVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DEL LITIGIO, EN VIRTUD DE HABER OPERADO EN SU FAVOR LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD; EN CONSECUENCIA, SE DECRETA LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 129,144, DEL LIBRO 231, DE LA SECCION I, QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DEL SEÑOR SAUL REYES REYES, PARA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, PROCEDA A INSCRIBIR EL INMUEBLE DESCRITO EN TAL INSCRIPCION A FAVOR DE ALFONSO IRIBE LOSOYA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO FUE JUZGADA EN REBELDIA.- TERCERO.- DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL ARTICULO 1328 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DETERMINA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD AL ACTOR.- CUARTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCION DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81, FRACCION I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LAS QUE POR ESTE

CONCEPTO HUBIESE EROGADO.- QUINTO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO "EL INDEPENDIENTE", POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, JUEZ DEL RAMO CIVIL DE CARACTER SUPERNUMERARIO, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADA ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A689 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR AL SEÑOR HILARIO AVILA LOPEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR RICARDO PARTIDA LUGO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 68/96.- HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A664 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 83/96. MARTIN SALAZAR MARTINEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CALLE RONDA; SUR, 10.00 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE. TESTIMONIAL ONCE HORAS

Nº 23

VEINTIDOS MARZO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
LOZANO.- RUBRICA.-
A671 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 147/96. AGUSTIN BARRIOS
OLIVAS, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 420.00 METROS
CUADRADOS: NORTE, 24.60 METROS
PROPIEDAD GRACIELA MADRIGAL; SUR,
24.60 METROS PROPIEDAD MARTHA
RODRIGUEZ; ESTE, 17.20 METROS CALLE
MONTANO; OESTE, 17.00 METROS CALLE
SAN SALVADOR. TESTIMONIAL TRECE
HORAS TRES ABRIL MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
LOZANO.- RUBRICA.-
A672 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
ALFREDO GOCOBACHI ESQUER,
PRESENTANDOSE ESTE JUZGADO
OFRECIENDO JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD BAJO EXPEDIENTE NUMERO
280/96, OBJETO QUE POR MOTIVO DE LA
PRESCRIPCION POSITIVA ME HE CONVERTIDO
EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE INMUEBLE;
IDENTIFICADO COMO FRACCION NORTE DE
SOLAR NUMERO 20 DEL IV CUADRANTE
DEL FUNDO LEGAL DE SAN IGNACIO
COHUIRIMPO DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE
UNA SUPERFICIE DE 560 METROS
CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN
20 METROS CON LA AVENIDA FRANCISCO
I. MADERO; AL SUR, EN 20 METROS
CON RIGOBERTO RAMIREZ; AL ESTE, EN
28 METROS CON CALLE ANTONIO ROSALES;
Y AL OESTE, CON 28 METROS CON
BALBANEDO GOCOBACHI. INFORMACION
MANDOSE RECIBIR CITACION DE
COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LAS DOCE
HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO
EN CURSO. NOTA: PUBLIQUESE TRES
VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN
OFICAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL
DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL
INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD
Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-
NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 20 DE 1996.-
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A683 23 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 28/90, PROMOVIO ROGELIO
CISNEROS LOPEZ, J.V. DECLARATIVO DE
PROPIEDAD, OBJETO PRESCRIBIR
SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 5,
MANZANA D, UBICADO EN EL FUNDO
LEGAL CIUDAD, CON SUPERFICIE 400.00
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00
METROS COLINDA CON ALFONSO
VILLASEÑOR; SUR, 10.00 METROS COLINDA
CON CALLE MADERO; ESTE, 40.00 METROS
COLINDA CON CALLE MONTAÑO; Y OESTE,
40.00 METROS COLINDA CON H.
AYUNTAMIENTO. RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS TREINTA
MINUTOS DIA TRES ABRIL AÑO CURSO,
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS
PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE
TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO
14 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC.
VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A485 17 20 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3607/93. CONSUELO
RUBIO RODRIGUEZ, PROMUEVE JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO
TERRENO UBICADO EN EL LOTE 8 DE LA
MANZANA 42 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA
POBLACION, CON SUPERFICIE DE 250
METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE,
CON 10 METROS CON FRACCION NORTE
MISMO LOTE 8 MITAD ESTE; AL SUR, CON
10 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ;
AL ESTE, CON 25.00 METROS CON LOTE
6 MISMA MANZANA 42; AL OESTE, CON
25.00 METROS CON FRACCION SUR DE
LA MITAD OESTE MISMO LOTE 8.
SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL
14:00 HORAS 20 DE MARZO 1996, CITACION
AGENTE MINISTERIO PUBLICO, PRESIDENTE
MUNICIPAL, ENCARGADO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
Y COLINDANTES.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, MARZO 1 DE 1996.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA
MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A629 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1284/92, PROMOVIO MARTIN



ALEMAN GARCIA, J.V. DECLARATIVO PROPIEDAD OBJETO PRESCRIBIR BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 19, MANZANA 5, UBICADO COLONIA BOSQUES DE NOGALES, SUPERFICIE TOTAL 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 18; SUR, 20.00 METROS CON ANDADOR; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 1 MANZANA 2; Y OESTE, 20.00 METROS CON ANDADOR. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS DIEZ HORAS VEINTINUEVE MARZO AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A600 20 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RICARDO MONTOYA SALAZAR, PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARESE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO "EL PORVENIR", DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 302-47-80 HECTAREAS COLINDA: NORTE, 920 METROS TERRENO NACIONAL; SUR, 1480.54 METROS TERRENO NACIONAL; ESTE, 2551.40 METROS TERRENO NACIONAL; OESTE, 2520 METROS. TESTIMONIAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS DIA 11 DE ABRIL DE 1996. EXPEDIENTE 1441/95.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A682 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD CONTRADICTORIO PROMOVIDO POR ALEJANDRO RAMIREZ DE LA VARA CONTRA NAHUM CALLEROS MANCERA Y CLARISA DUARTE N. DE CALLEROS. EXPEDIENTE 2118/94, SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO. SE CONCEDEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION PRESENTE DEMANDA EN SU CONTRA APERCIBIDOS QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERAN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE 11 NUMERO 190 ENTRE AVENIDA N Y O MANZANA NUMERO 37 ESTA CIUDAD CABORCA, SUPERFICIE 281.25 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50

METROS CON SOLAR 5; SUR, 12.50 METROS CON CALLE 11; ESTE, 22.50 METROS CON SOLAR 6; OESTE, 22.50 METROS CON SOLAR 4.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 12 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A702 23 24 25

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MANUELA RIOS DE MIRANDA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDANDOLE FRANCISCO MIRANDA, MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA 10 DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA; PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO TODAS AUN PERSONALES, HARANSE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 27/96.- AGUA PRIETA, SONORA, MARZO 5 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDO CIVIL.- LIC. GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A685 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. CELSO ELEAZAR ACUÑA ANGUIANO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2060/95, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR DOLORES GUADALUPE ZEPEDA SILVA CONTRA USTED. EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 9 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A614 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE FRANCISCO MORENO BARAJAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO

Nº 23

NECESARIO, PROMOVIÓ MARIA DEL PILAR CECILIA SALAZAR MORALES, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1398/95.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A615 21 22 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,

EDICTO :

C. ELVIRA ESPINOZA ANDRADE.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SANTIAGO GONZALEZ ANDRADE EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA, TÉRMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE Oponga las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo así, dentro del término concedido para tal efecto, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado. EXPEDIENTE NUMERO 1581/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 1 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A624 21 22 23

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO ROBLES ARVALLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NUMERO S-301/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.-
 A678 23 26

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO ATONDO GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL CATORCE DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-176/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A679 23 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA RIVERA GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE 1996.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-859/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A684 23 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA FLORES ORANTES. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TÉRMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 224/96.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 21 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A686 23 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO MONTES DE OCA A. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL 25 ABRIL DE 1996 A LAS 12:30 HORAS, LOCAL ESTE

JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 285/96.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A687 23 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 97/96 AURORA ALVARADO
TRIUJEQUE, PROMOVIO JUICIO
INTESTAMENTARIO BIENES MARGARITO
GALLARDO CASTREJON. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA
HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO
DOCE HORAS TRES ABRIL AÑO CURSO.
MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 29 1996.-
SECRETARIA CIVIL.- LICENCIADA ELVIA
ZATARAIN ANDABLOS.- RUBRICA.-
A688 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL ESTA CIUDAD DE SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO CASTRO CASTRO, PROMOVIDO
POR NICOLASA GONZALEZ HUERTA. CITASE
A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALANDOSE PARA LAS TRECE TREINTA
HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL
PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO
189/96.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, FEBRERO 27 DE 1996.- LA C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.-
RUBRICA.-
A691 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO
LOPEZ VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 02 DE ABRIL
DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO N-424/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A699 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO
URIARTE SALOMON. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 30 DE
ABRIL DE 1996 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 432/96.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A584 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE WILLIAM
WALLACE DAVIS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 02 DE
MAYO DE 1996 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2465/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-
A585 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE IGNACIA HIGUERA VILLA.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARASE LAS CATORCE
HORAS DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL
AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
314/96.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 19
DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A591 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA
ICEDO VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-295/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN

Nº 23

ZEPEDA.- RUBRICA.-
A594 20 23**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 208/96.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A569 20 23

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

MARCO ANTONIO RAMOS MORENO, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA MORENO SUASTEGUI VIUDA DE RAMOS. EXPEDIENTE NUMERO 90/96. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DE 1996.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL EN FUNCIONES.- LIC. ESTEBAN OLIVARRIA SANCHEZ.- RUBRICA.- A573 20 23

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA.**

EDICTO :

ALFONSO GUTIERREZ CELAYA, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA HILDA VALENZUELA DE GUTIERREZ. EXPEDIENTE NUMERO 683/95. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA 19 DE MARZO DE 1996.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1996.- SECRETARIO RAMO CIVIL EN FUNCIONES.- LIC. ESTEBAN OLIVARRIA SANCHEZ.- RUBRICA.- A574 20 23

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

CONCEPCION MONTIJO VEGA, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO BONILLAS OSORIO. EXPEDIENTE NUMERO 21/96. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO

HERENCIA Y ACREEDORES. A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DE 1996.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL EN FUNCIONES.- LIC. ESTEBAN OLIVARRIA SANCHEZ.- RUBRICA.- A575 20 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO RUIZ ALCARAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-100/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A581 20 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE 1593/95 BIENES DE MARIO SOLORZANO AGRAMONT. SE CITAN HEREDEROS Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA CELEBRARSE ESTE JUZGADO, DIA 19 ABRIL 1996, 10:00 HORAS.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A582 20 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RAMON PEIMBERT CORONADO, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CARLOS PEYMBERTH CORONADO, CARLOS R. PEIMBERT CORONADO Y CARLOS PEIMBERT CORONADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 238/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A583 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION ANTUNEZ CONTRERAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-93/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.- A700 23 26

JUZGADO DE PRIMEA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA AVILA ROCHA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE S-1593/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.- A701 23 26

JUICIOS ESPECIALES DE
DESAHUCIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ALBERTO SUMMER.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1131/94, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR NICOLAS CISNEROS BAÑUELOS, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE ESTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA NICOLAS CISNEROS BAÑUELOS, ACREDITO SU ACCION EN LA VIA ESPECIAL DE DESAHUCIO, EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑOR ALBERTO SUMMER, FUE DECLARADO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ALBERTO SUMMER, A LA DESOCUPACION Y ENTREGA A LA PARTE ACTORA DEL INMUEBLE COMERCIAL UBICADO EN LA

CALLE 26 ENTRE CALLEJON CARRANZA Y AVENIDA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$750.00 MONEDA NACIONAL (SON: SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), Y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE.- QUINTO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- CONSTE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 10 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A690 23

JUICIOS DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD LEGAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA LUISA GRANILLO FERNANDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL, PROMOVIÓ GUSTAVO VALDEZ LIZARRAGA, HACIENDOSELE SABER QUE: TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-205/96.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A612 21 22 23

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO
POR FRANCISCA ACOSTA LOPEZ Y
ALEJANDRO GASTELUM GARCIA, EN
CONTRA DE FELIPE AISPURO CARRASCO Y
C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO,
ORDENOSE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS,
PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA
PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO
PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE
DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS
ULTERIORES LE SURTIRAN EFECTOS
ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIA SIMPLES
A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.
1448/95.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 21 DE
1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA
FIGUEROA.- RUBRICA.-
A665 22 23 24

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los
estudios que imparta el Colegio Regional de México, ubicado en
la ciudad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora.

2

FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación a los CC. Sara Esther Blanco Silva, Carlos Molina
Melchor y Otros, del poblado Col. San Marcelo, del Municipio de
Puerto Peñasco, Sonora., de iniciación del Procedimiento
Administrativo de Privación y Cancelación de Derechos de
Colono.

4

Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional
denominado Rancho El Camaleón, ubicado en el Municipio de
Magdalena, Sonora.

5

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

6 a 29

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..

29

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banoro, S.A.
Banco Nacional de México, S.A.(3).
Lic. Gilberto Velderrain Otero.(4).
Lic. Armando Reyna Salido.

6

6, 7

8, 17

8

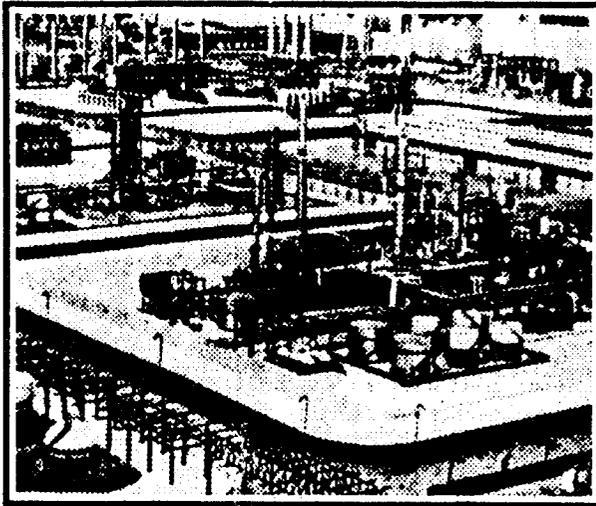
COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Lic. Lourdes González Rogel.		
Banca Serfín, S.A.(3).	8, 9, 11	
Lic. Oscar Cárdenas Verdugo.	9	
Bancomer, S.A.(3).	10	
Lic. Antonio Quintana Coronel.		
Ignacio Chávez Martínez.	11	
Ernestina Eliosa Paredes.		
Lic. Víctor Corral Celaya.		
Banco del Atlántico, S.A.	12	
María Sylvia Valdez Meza.	12	
Promotora de Hogares, S.A.		
Lic. José Joaquín Nubes Duarte.	13	
Multibanco Mercantil Probusa, S.A.		
Banrural, S.N.C.		
Banco Mexicano, S.A.		
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.(2).	14	
Arnoldo Granillo Valle y Otro.		
Banca Serfín, S.A.	15	
Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, S.A. de C.V.(4).	15, 16, 18	
Lic. Mercedes Dávila Lugo.	16	
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Bancomer, S.A.(4).	18, 19, 21	
Multibanco Comermex, S.A.	19	
Banco Nacional de México, S.A.	20	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD		
Alfonso Iribe Lozoya.	22	
Ricardo Partida Lugo.		
Martín Salazar Martínez.		
Agustín Barrios Olivas.	23	
Alfredo Gocobachi Esquer.		
Rogelio Cisneros López.		
Consuelo Rubio Rodríguez.		
Martín Alemán García.		
Ricardo Montoya Salazar.	24	
Alejandro Ramírez de la Vara.		
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO		
Promovido por Francisco Miranda.	24	
Promovido por Dolores Guadalupe Zepeda Silva.		

Promovido por María del Pilar Cecilia Salazar Morales.	
Promovido por Santiago González Andrade.	25
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Santiago Robles Arvallo.	25
Bienes de Adalberto Atondo García.	
Bienes de Jesús María Rivera Gámez.	
Bienes de Paula Flores Orantes.	25
Bienes de Heriberto Montes de Oca A.	
Bienes de Margarito Gallardo Castrejón.	26
Bienes de Antonio Castro Castro.	
Bienes de Mario López Verdugo.	
Bienes de Severo Uriarte Salomón.	
Bienes de William Wallace Davis.	
Bienes de Ignacia Higuera Villa.	
Bienes de Eloisa Icedo Valenzuela.	
Bienes de Miguel Angel Ramírez Vázquez.	27
Bienes de Aurelia Moreno Suástegui Vda. de Ramos.	
Bienes de Eva Hilda Valenzuela de Gutiérrez.	
Bienes de Ricardo Bonillas Osorio.	
Bienes de Leonardo Ruiz Alcaraz.	
Bienes de Mario Solorzano Agramont.	
Bienes de Carlos Ramón Peimbert Coronado.	
Bienes de Concepción Antúnez Contreras.	28
Bienes de Guillermina Avila Rocha.	
JUICIOS DE DESAHUCIO	
Nicolás Cisneros Bañuelos.	28
JUICIOS DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL	
Promovido por Gustavo Valdez Lizárraga.	28
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Francisca Acosta López y Otro.	29

**EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
18 DE MARZO ANIVERSARIO DE LA
EXPROPIACION PETROLERA (1938)**



En agosto de 1935 fue creado el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Con el fin de buscar mejores condiciones de vida para los obreros mexicanos, en julio de 1936 dicha organización inició una serie de demandas con el objetivo de que las compañías petroleras estadounidenses e inglesas concedieran la firma de un contrato colectivo de trabajo, que contemplaba un aumento de salario, entre otras peticiones. La parte patronal se negó a responder a las demandas obreras, por lo que fue iniciada una huelga el 31 de mayo de 1937 por parte de los trabajadores petroleros. La Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) apoyó el movimiento, y ese día la

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró legal el paro de labores. El 9 de julio de ese año, ante la promesa del gobierno de Lázaro Cárdenas relativa a que una comisión efectuaría el estudio de la situación económica de las empresas, se levantó la huelga.

El informe de la comisión reveló que las compañías podían conceder aumentos salariales. Con base en ello, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió su dictamen que no fue acatado por la parte patronal, que se declaró en rebeldía y apeló a la Suprema Corte de Justicia. La CTM celebró un congreso en donde acordó luchar contra la política provocadora de las compañías petroleras. El 14 de marzo de 1938 la Suprema Corte envió un ultimátum a las compañías petroleras, para que en el transcurso de veinticuatro horas cumplieran con su obligación de incrementar los salarios de los obreros, en caso contrario se anularía el contrato y los patrones debían pagar a los trabajadores una compensación equivalente a tres meses de salario. A su vez, la agrupación sindical exigió al gobierno la cancelación de las concesiones otorgadas a las petroleras. En la tarde del 18 de marzo del propio año, el presidente Cárdenas emitió un discurso a la Nación transmitido por la radio, en el que declaraba la Nacionalización de la Industria Petrolera.

Con base en el artículo 27 Constitucional, que establece el interés superior de la Nación en dictar a la propiedad privada las modalidades que determine el interés público, Cárdenas promulgó el decreto confiscatorio que establecía el derecho del Gobierno Mexicano a expropiar la propiedad privada "para el bien del pueblo y de la sociedad". El antecedente histórico inmediato de la nacionalización del petróleo fue en 1937, al decretarse la expropiación de la industria ferrocarrilera. La disposición respecto al ramo petrolero afectó a diversas compañías extranjeras, principalmente estadounidenses e inglesas. La respuesta de las empresas expropiadas fue la de realizar un boicoteo comercial contra México, así como retirar al personal especializado y los equipos que pudieran llevarse. De igual manera, en apoyo a las empresas petroleras los gobiernos de los países afectados declararon el bloqueo económico a nuestro país y demandaron la devolución de lo expropiado.

El pueblo de México apoyó sin reservas la medida adoptada por el presidente Cárdenas y manifestó públicamente su compromiso con la Nacionalización, haciendo donativos destinados a pagar lo expropiado. Desde entonces, la industria petrolera nacionalizada, mediante la creación de la empresa Petróleos Mexicanos, ha sido palanca importante para el desarrollo económico y social de nuestro país.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno

